

**CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de procedimientos acordados sobre los Estados
Financieros Consolidados del periodo anual finalizado el 31 de
diciembre de 2005

REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE EL BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PARA EL PERÍODO ANUAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2005 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Hemos realizado una revisión de procedimientos acordados sobre el balance de situación consolidado de **Cetursa Sierra Nevada, S.A. y Sociedades Dependientes** al 31 de diciembre de 2005 y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al periodo anual terminado en dicha fecha. Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales se podrían haber puesto de manifiesto otros aspectos dignos de mención.

Una revisión de procedimientos acordados tiene un objetivo distinto al de una auditoría completa, por lo que no estamos en posición de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros mencionados.

Para una mejor comprensión de este informe hemos incluido los siguientes anexos:

- **Anexo A:** Resumen de los principales procedimientos acordados con ustedes efectuados sobre los estados financieros consolidados del periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2005.
- **Anexo B:** Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al periodo anual terminado en dicha fecha.
- **Anexo C:** Notas de desglose de los estados financieros consolidados correspondientes al periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2005.

Como resultado de la revisión de procedimientos acordados que hemos realizado no se han puesto de manifiesto problemas o aspectos dignos de mención, con la excepción del descrito en el párrafo siguiente:

- La Sociedad asociada Promonevada, S.A., mantiene interpuestos los correspondientes recursos ante el Tribunal Supremo en relación con la resolución judicial de la Audiencia Provincial de Granada del ejercicio 2003 que condena a la Sociedad a restituir el Hotel Ziriyab en régimen de multipropiedad y conceder la gestión, administración y comercialización de dicho hotel y del gestionado por su sociedad dependiente Apartahotel Trevenque, S.A. a los demandantes. Promonevada S.A. constituyó depósito judicial por importe de 247.806 euros, dotando la correspondiente provisión para riesgos y gastos que se mantiene en el balance de situación de la citada compañía al 31 de diciembre de 2005. Dado que a la fecha de emisión del presente informe dichos recursos se encuentran pendientes de resolución en firme por las autoridades judiciales, no nos es posible determinar las consecuencias económicas y para el desarrollo de la actividad que se derivarán para el Grupo Consolidado como consecuencia de la resolución definitiva de los mencionados litigios.

Este informe ha sido preparado para uso exclusivo de la Dirección de Cetursa Sierra Nevada, S.A. y, debido a la naturaleza y alcance del trabajo, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

José Ignacio Alonso
Socio – Auditor de cuentas

15 de junio de 2006

